



Sheinbaum va por prestaciones de trabajadores de plataformas digitales; la iniciativa ya fue enviada a la Cámara de Diputados

Las reformas a la Ley Federal del Trabajo contemplan seguridad social, vivienda, derecho a utilidades, aguinaldo y vacaciones

Por **Andrés García S.**

04 Dic, 2024 08:08 a.m. MX



Guardar



La iniciativa también propone que los trabajadores de estas plataformas ejerzan su libertad de afiliación sindical. Crédito: REUTERS

La noche de este martes, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a los artículos 49, 50, 127 y 997 de la Ley Federal del Trabajo para **garantizar derechos laborales y de seguridad social** a personas trabajadoras de aplicaciones digitales, como Uber, Didi y Rappi.

Esta propuesta incluye el acceso de los trabajadores a seguridad social, vivienda, derecho a utilidades, aguinaldo, vacaciones, entre otras prestaciones, siempre y cuando el tiempo efectivamente trabajado **supere las 288 horas anuales**.

Sheinbaum explicó que con esta iniciativa se busca formalizar y regular la relación laboral entre estas empresas -que prestan servicios de transporte, entrega de comida y envíos por aplicaciones- y sus trabajadores, a través de un modelo de contratación flexible que, al mismo tiempo, **“asegura la sostenibilidad del modelo de negocio”**.

[Sheinbaum va por prestaciones de trabajadores de plataformas digitales; la iniciativa ya fue enviada a la Cámara de Diputados - Infobae](#)